EL SUSCRITO CONSEJO MAYOR DE LA ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL NORTE DEL CAUCA-ACONC. EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL A LAS CONFERIDAS EN LOS ESTATUTOS.

AUTORIZA A:

La señora **Rosana Mejía Caicedo,** identificada con cedula de ciudadanía **25.364.852**, expedida en Caloto - Cauca, con el cargo de representante legal de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca – ACONC, para que gestione y firme planes, proyectos, contratos y convenios interadministrativos en el marco de Articular esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para implementar específicamente el «Proyecto apoyo a las iniciativas productivas y de generación de ingresos de las comunidades negras Norte Caucanas».

Para constancia se firma en Santander de Quilichao a los diez días (10) del mes de julio de 2024, por los representantes de la junta directiva del Consejo Mayor

EDIS ARNULFO LUCUMI LASSO
Consejero Economía Propia
C.C 76.231.511

JULIE CUENCA MOSQUERA
Consejera educación y etno educación
C.C 1.130.641.264

ANIBAL VEGA LUCUMI
Consejero Gobierno propio
C.C 10.472.970

OLGA LUCIA PECHENE
Consejera de comunicaciones
C.C 31.570.030

NADIMI LOBOA NORIEGA
Consejera infraestructura Comunitaria y Bienestar Social
C.C 34.609.175

YISELA RIVERA CASTRO
Consejera de Mujer
C.C 1.114.888.872

DILLI VANESA BALANTA SARASTI
Consejero de salud propia y medicina ancestral
C.C. 1.143.841.536

DANIEL FERNANDO DIAZ MAQUILON
Consejero territorio y ambiente
C.C 1.112.480.996

MIGEL JAVIER CARABALI VIAFARA
Consejero de generaciones
C.C 1.062.311.623